

Fecha: 05-05-2026
 Medio: Le Monde Diplomatique
 Supl.: Le Monde Diplomatique
 Tipo: Noticia general
 Título: La democracia universitaria bajo presión

Pág.: 8
 Cm2: 656,9

Tiraje: 6.200
 Lectoría: 18.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

En Chile es una promesa frágil

La democracia universitaria bajo presión

por Álvaro Ramis*

El sistema universitario chileno atraviesa un momento de singular tensión en sus mecanismos de gobierno democrático. Dos casos recientes, ocurridos con apenas semanas de diferencia, iluminan esta fragilidad: el mío propio, en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, y el del rector Egon Montecinos en la Universidad Austral de Chile.

Mi situación: un golpe de mano administrativo

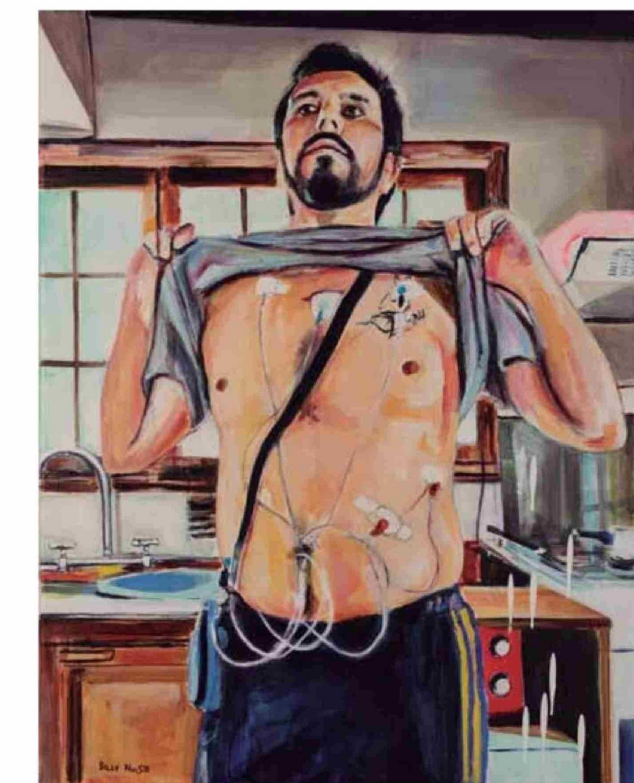
Con fecha 26 de marzo de 2026, el presidente del Directorio comunicó, de manera unilateral, el término de mis funciones como Rector, sin procedimiento estatutario alguno, sin intervención del Consejo Superior, sin los quórums exigidos y sin causal válida. El Directorio actuó como si los estatutos no existieran: instaló autoridades de facto, bloqueó accesos y plataformas digitales, e intervino los canales oficiales de comunicación. Se trata de un golpe de mano administrativo contra una autoridad democráticamente elegida.

Esta situación ha sido sometida a la Corte de Apelaciones de Santiago mediante un recurso de protección. La sola admisibilidad del recurso indica la gravedad de lo denunciado: no es una disputa interna menor, sino una controversia constitucional sobre la legitimidad del ejercicio del poder en una institución de educación superior.

El caso Montecinos: presión política y activación mediática

El caso del rector Montecinos presenta una lógica diferente pero igualmente perturbadora. Elegido en junio de 2025 en la U. Austral, tras la grave agresión a la ministra Ximena Lincolao en el campus de Valdivia, desde el oficialismo se le exigió públicamente que renunciara. El Directorio emitió un comunicado en tono notoriamente distinto al del rector, asumiendo implícitamente fallas en el manejo del incidente.

Los estatutos contemplan la remoción por "notable abandono de deberes o actos que lesionen gravemente los intereses de la Corporación", mediante acuerdo de dos tercios del Consejo Superior. Hasta aquí los hechos. Pero la existencia de estas causales no explica por qué se activan mediante presiones extraestatutarias. Lo



Billy Noise, *Halter de ritmo* (Óleo sobre tela), 2025 (Insta: @billynoise77)

que ambos casos revelan es una tensión estructural no resuelta: entre la legitimidad democrática de las autoridades elegidas y los poderes fácticos que buscan forzar su remoción.

Dos caras de una misma tensión

En mi caso, esa tensión se resolvió —ilegalmente— mediante la fuerza administrativa del Directorio. En el caso de la U. Austral, los mecanismos de presión son igualmente visibles: interpelación pública desde el gobierno, activación mediática de declaraciones antiguas del rector, divergencia entre Directorio y Rectoría. La continuidad de una autoridad elegida no depende solo de su desempeño institucional, sino de su posición en el tablero político del momento.

Tres razones para la preocupación

Primera: principio. La autonomía universitaria es una garantía del pluralismo intelectual. Cuando se erosiona —desde dentro por directorios que ignoran estatutos, o desde fuera por presiones políticas— se debilita la capacidad de las universidades de ser espacios independientes de reflexión.

Segunda: procedimiento. La democracia universitaria vale en los momentos difíciles. Respetar a una autoridad elegida cuando todo marcha bien no requiere esfuerzo. La prueba real es si los estatutos se respetan cuando surgen desacuerdos o presiones externas. Si pueden ser ignorados por el poder fáctico, dejan de ser estatutos y se convierten en decorado.

Tercera: contexto político. Chile transita un año electoral con tensiones agudizadas. Las universidades se convierten en escenarios de disputa de narrativas políticas. El rector Montecinos fue interpelado no solo por su gestión el día de la agresión, sino por declaraciones de un podcast de 2021, viralizadas en redes sociales. La línea entre rendición de cuentas legítima y linchamiento político se vuelve peligrosamente difusa. Este linchamiento se caracteriza por tres rasgos: descontextualización de dichos pasados, amplificación mediática desproporcionada y exigencia de consecuencias que exceden cualquier falta real.

Nada de esto exime de responsabilidades. El punto es la integridad de los procedimientos para exigir cuentas o remover auto-

ridades, y el respeto a la democracia y la soberanía de las comunidades universitarias.

El contexto de ambigüedad gubernamental

Estas razones adquieren mayor preocupación ante las ambigüedades del actual gobierno en política universitaria. Un ejemplo reciente: el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, señaló que el "Plan de Reconstrucción" de Kast contemplaba retirar la gratuidad a quienes hubieran egresado hace más de doce años (tope en torno a los 30 años), mientras el ministro del Interior, Claudio Alvarado, afirmaba lo contrario. Solo tras esa contradicción, el ministro García Ruminot debió aclarar que la limitación no formaría parte de la iniciativa.

La gestión universitaria no puede ser coherente cuando la política pública se define mediante declaraciones contradictorias entre ministros. Cuando el gobierno presiona por la renuncia de un rector elegido, cuando directorios actúan al margen de los estatutos, y cuando el financiamiento se define por improvisación, se erosiona la confianza de las comunidades en un marco estable y democrático para ejercer su autonomía.

Tres medidas urgentes

Frente a esta fragilidad, se requieren tres medidas:

Primero: que los directorios universitarios tengan composiciones democráticas, no designaciones discrecionales por cuotas políticas o corporativas.

Segundo: que las causales de remoción de autoridades elegidas —como "notable abandono de deberes"— sean objetivas, acotadas y verificables.

Tercero: que el Estado se abstenga de presionar públicamente a rectores elegidos, reconociendo que la autonomía incluye el derecho a la gestión independiente, incluso cuando no coincida con las preferencias del gobierno.

Conclusión

Una democracia universitaria robusta no se mide por la capacidad de elegir rectores, sino por la capacidad de procesar institucionalmente los conflictos: sin atajos, sin golpes de mano, sin presiones políticas que sustituyan al derecho. Cuando esa capacidad falla, no pierdo solo yo; pierde la universidad como institución, y con ella, un espacio irremplazable para la vida democrática de su comunidad y de la sociedad.

Reconstruir la confianza exige coherencia desde el Estado y respeto a los procedimientos desde los órganos corporativos. Sin ambas condiciones —y sin las reformas señaladas—, la democracia universitaria seguirá siendo en Chile una promesa frágil. ■

*Rector Universidad Academia de Humanismo Cristiano, legalmente elegido, separado de su cargo por actos contrarios a los estatutos, con litigios pendientes ante los tribunales de justicia.